

DECRETO ALCALDICIO N° 2496/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2140 de fecha 14.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar a Don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, para efectuar el cometido específico de trasladar al apoyo familiar Sra. Macarena Cruz Pavez, el día 14 de diciembre desde las 11:00 a las 14:00 hrs, con la finalidad de entregar 20 invitaciones a las familias del programa Puente, para asistir a un taller de autoconsumo a realizarse el día miércoles 16 de diciembre, desde las 15:00, en la Casa del Adulto Mayor, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 14.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para prestar servicio de movilización y trasladar al apoyo familiar Sra. Macarena Cruz Pavez, el día 14 de diciembre desde las 11:00 a las 14:00 hrs, con la finalidad de entregar 20 invitaciones a las familias del programa Puente, para asistir a un taller de autoconsumo a realizarse el día miércoles 16 de diciembre, desde las 15:00, en la Casa del Adulto Mayor, por un monto total de \$ 20.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", del Programa "Puente - Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE